

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4417** *EXPLOTACIONES VALDELINARES, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
EQUIRENTA DIAGONAL, S.L.  
NATALIANZA, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Conforme a los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 19 de junio de 2022, la junta general de socios de Explotaciones Valdelineares, S.L., aprobó por unanimidad de los asistentes la escisión parcial de dicha sociedad en favor de dos sociedades de nueva creación denominadas Equirenta Diagonal, S.L., y Natalianza, S.L., de acuerdo con el proyecto elaborado por el órgano de administración que fue depositado en el registro mercantil de Badajoz el 4 de mayo de 2022 y publicado en el BORME el 10 de mayo de 2022 con el número 88.

En aplicación del artículo 78bis de la Ley de Modificaciones Estructurales, no han sido necesarios ni informe de expertos o administradores, ni balance de escisión.

La sociedad escindida segregará una parte de su patrimonio constituido por dos unidades productivas que se transmitirán por sucesión universal a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, conservando la sociedad escindida su actividad principal.

Se hace a su vez constar el derecho de socios y acreedores a obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados, del proyecto y del resto de documentación prevista en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión conforme al artículo 44 de la citada ley.

Badajoz, 19 de junio de 2022.- El administrador único de Explotaciones Valdelineares, S.L, D. José Manuel Caleyá Salamanca.

ID: A220026081-1